

y a la Cuidad de Vito las cosas de los
 en pedas que los Dueros de los Llanos de los
 desta Ciudad, o los Mayordomos dellos de
 lajen que Cantidad de Llanos de Bionen
 de Viento para que Vito provea esto
 que las lo que mas conviene. N. S. S. S.
 Jura en Bando en la forma seg

r	Petrónas sola sus Juros que men las Cauceas	8500
r	N. S. S. Por la Puerta de S. Pedro sus Cauceas	8400
r	N. S. S. Por la Puerta de S. Juan sus Cauceas	18000
r	N. S. S. Por D. Galiana nave que sus Juros las Cauceas	8400
r	N. S. S. Por San Guadalupe quinien las Cauceas	8500
r	Alonso Sanchez Por Barbas chez nueve Cauceas	8900
r	N. S. S. Por S. Mateo gavia de Juros sus	8500
r	N. S. S. Por la Puerta de S. Pedro Thomas y Mel chez nave	8900
r	Diego Millan Por D. N. S. S. sus chez Juros sus Cauceas	8900
r	N. S. S. Por Julian y quinien las Cauceas	8500
r	Alonso nave Por D. M. S. S. sus Mula quinien sus Cauceas	8500

614^o

